



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 23



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas del día 11 once de Junio de 2014, dos mil catorce. En el salón de Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 23** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

1) Lista de asistencia

2) Se solicita aprobación y autorización para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, Eduardo García López, J. Jesús Torres Cruz, y Armando López Morales, Presidente Municipal, Secretaria General, Enc. de Hacienda Municipal, Sindico y Director de Seguridad Publica, respectivamente sean quienes firmen el Primer Convenio de modificadorio al convenio de Coordinación, Colaboración y Regularización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, mediante el cual se establece las bases de coordinación de los cuerpos de seguridad publica Estatales y Municipales para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando, denominado “*Fuerza Única Jalisco*”.

3) Se le solicita aprobación para solicitar un préstamo con Particular para concluir con el gasto del Proyecto “Atrévete y vivirás sano” del programa Comunidades Saludables que se llevarán a cavo en las Comunidades de San Francisco y El Rodeo.

4) Se solicita aprobación para que se faculten a los CC. Carlos Enrique Llamas González y J. Jesús Torres Cruz en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2014, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

5) Puntos Generales:

DESARROLLO DE LA SESION.

1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes 10 de los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.

2) Se aprueba y autoriza para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, Eduardo García López, J. Jesús Torres Cruz, y Armando López Morales, Presidente Municipal, Secretaria General, Enc. de Hacienda Municipal, Sindico y Director de Seguridad Publica, respectivamente sean quienes firmen el Primer Convenio de modificadorio al convenio de Coordinación, Colaboración y Regularización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, mediante el cual se establece las bases de coordinación de los cuerpos de seguridad publica Estatales y Municipales para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando, denominado “*Fuerza Única Jalisco*”.

3) Se aprueba por mayoría de votos solicitar un préstamo con Particular para concluir con el gasto del Proyecto “Atrévete y vivirás sano” del programa Comunidades Saludables que se llevarán a cavo en las Comunidades de San Francisco y El Rodeo, hasta por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)

4) Por unanimidad de votos de los CC. Guillermo González rodríguez, patricia Prado Escalera, José Miranda Valencia, Ana Isabel López Zamora, Odilia Magaña García, Miguel Alcaraz Cortez, María Martha Vergara Yáñez, Emiliano Beiza Sánchez, Evelia Rosales Tinoco, faculta a los cc Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Faculta a los CC. Carlos Enrique Llamas González y J. Jesús Torres Cruz en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2014, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 23

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Adoquinado con Huellas de Concreto Calle Independencia y Del Trabajo en la Localidad de Rancho Nuevo	Construcción de Adoquinado con Huellas de Concreto Calle Independencia y Del Trabajo en la Localidad de Rancho Nuevo	\$ 285,000.00	\$ 665,000.00	\$ 950,000.00
Construcción de Adoquinado con Huellas de Concreto Calle Miguel Hidalgo y Costilla Poniente en la Localidad de La Loma	Construcción de Adoquinado con Huellas de Concreto Calle Miguel Hidalgo y Costilla Poniente en la Localidad de La Loma	\$ 285,000.00	\$ 665,000.00	\$ 950,000.00
Construcción de Centro de Usos Múltiples, Calle Emiliano Zapata # 3, Col. Centro en la Localidad de Tazumbos	Construcción de Centro de Usos Múltiples, Calle Emiliano Zapata # 3, Col. Centro en la Localidad de Tazumbos	\$ 287,142.86	\$ 670,000.00	\$ 957,142.86
T O T A L E S		\$ 857,142.86	\$2'000,000.00	\$ 2'857,142.86

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 665,000.00 (Seis Cientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), para la obra “Construcción de Adoquinado con Huellas de Concreto Calle Independencia y Del Trabajo en la Localidad de Rancho Nuevo”, \$ 665,000.00 (Seis Cientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) para la obra “Construcción de Adoquinado con Huellas de Concreto Calle Miguel Hidalgo y Costilla Poniente en la Localidad de La Loma” y \$ 670,000.00 (Seis Cientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N) “Construcción de Centro de Usos Múltiples, Calle Emiliano Zapata # 3, Col. Centro en la Localidad de Tazumbos” en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

5) Por acuerdo de la mayoría del pleno presente se aprueba la Construcción del Vado Vehicular y rehabilitación del puente colgante en camino La Guadalupe- El Rincón con un costo de hasta 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 23

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por unanimidad todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 15:45 quince cuarenta y cinco horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe. -----

C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento

“CABILDO”



CARLOS E LLAMAS G
C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.

C. Guillermo González Rodríguez
Regidor

Patricia Prado Escalera
C. Patricia Prado Escalera
Regidora

Jose Miranda Valencia
C. Jose Miranda Valencia
Regidor

Ana Isabel Lopez Zamora
C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

Odilia Magaña G
C. Odilia Magaña García
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

Martha Vergara Yáñez
C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora

Emiliano Beiza Sánchez
C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor

C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora

Jesús Torres Cruz
C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico

La suscrita C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Periodo Constitucional 2012-2015, “Certifico y Hago Constatar” que con esta fecha pongo a disposición del Ayuntamiento que antecede al C. Miguel Alcaraz Cortez, regidor integrante del Ayuntamiento de referencia, mismas persona que manifiesta que se niegan a firmar sin razón legal alguna por lo que se levanta la presente, conforme a la obligación contenida en lo dispuesto en los Artículos 63 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a 11 de junio de 2014.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HACIENDA MUNICIPAL DE: JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.



RECIBO OFICIAL

1447

RECIBIMOS DE: ALMA MARVELIA GONZALEZ OCHOA
DOMICILIO: PORTAL HIDALGO # 3 JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.

DIA	MES	AÑO
2	JULIO	14

POR CONCEPTO DE:

CLAVE

IMPORTE

PRESTAMO PARTICULAR PARA aportacion Municipal
PARA EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES

" ATREVETA A ESTAR SANO "

100,000.00

Acta No. 23 con fecha 11 de junio de 2014
en el punto de Acuerdo No. 3.

SUB TOTAL

\$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL



RECARGOS % SOBRE \$

G. COBRANZA % SOBRE \$

TOTAL

\$ 100,000.00

C. EDUARDO GARCIA LOPEZ

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA

(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE